

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70462 MADRID

Edicto

D.Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el Concurso Abreviado 1134/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0194431, por auto de fecha 24/11/2017, se ha declarado en concurso voluntario abreviado, a FRIENDKHANA, S.L., con n.º de identificación B86714516, y domicilio en Madrid, Calle Marqués de Urquijo, 42, 28008,

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. FRANCISCO JAVIER FRESNO CONTRERAS, con domicilio postal en Calle Pintor Moreno Carbonero, n.º 12, bajo A, 28028 Madrid, y dirección electrónica concursos@polarisabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086327-1